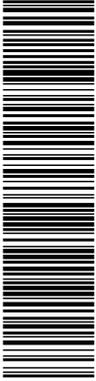


| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: G9V2P-UFUJA-E1M6G Fecha de emisión: 26 de marzo de 2019 a las 8:30:14 Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 25/02/2019 14:36 | ESTADO FIRMADO 25/02/2019 14:36 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 74234.G9V2P-UFUJA-E1M6G.094CC1347247F92B2656E2C8F02C5410B35A072) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2019/S551/2

ANUNCIO

**DON VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LLERENA,**

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de Pleno del presente mes es del siguiente tenor literal:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día 28 de febrero de 2019, a su hora de las 19:00, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. – Aprobación Acta de la sesión anterior de 31/01/2019.
- Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:**
- 2.- Aprobación del límite máximo del gasto no financiero para el ejercicio de 2019 y el marco presupuestario para los ejercicios 2019-2022.
- 3.- Dación de cuenta de informe sobre cumplimiento de los criterios de la D.A. 16ª del T.R.L.H.L. en relación con las inversiones financieramente sostenibles del ejercicio 2018.
- 4.- Propuesta de concesión de II Premios de la Provincia de Badajoz a favor de D. Álvaro Martín Uriol.

Otros Asuntos:

- 5.- Informes de la Alcaldía.
- 6.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 7.- Decretos y Resoluciones.
- 8.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 9.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.

EL ALCALDE,
Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.